



2017-2018

**CONVOCATORIA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 03**

**H. CUERPO DE REGIDORES
P R E S E N T E.-**

El suscrito **LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ**, Presidente Municipal Constitucional y **LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA**, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa; de conformidad con las atribuciones que nos confieren los artículos 16, 37, 38 y 52, Fracción III de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, nos permitimos convocar a los Integrantes del H. Ayuntamiento de Mazatlán, a la Sesión Extraordinaria, que corresponde a la No. **03** de Cabildo, la cual tendrá verificativo a las **13:00 Hrs.** del día **martes 31 de Enero de 2017**, en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en calle Guillermo Nelson sin número entre 21 de Marzo y Ángel Flores del Centro de esta ciudad; sesión que se desarrollará al tenor del siguiente:

O R D E N D E L D Í A

I.- LISTA DE ASISTENCIA.-----

II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----

III.- APROBACIÓN O DESAPROBACIÓN EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 159 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SINALOA AL DECRETO NÚMERO 66, REMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SINALOA, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN IV; PÁRRAFO OCTAVO; 40, PÁRRAFO SEGUNDO; 43, FRACCIÓN XXXV, RECORRIÉNDOSE LA VIGENTE EN SU ORDEN; 56, FRACCIÓN V; 65, FRACCIÓN XXII; 70, PÁRRAFO SEGUNDO; 76; 77; 105 BIS, PÁRRAFO ÚLTIMO; 132; 135, PÁRRAFO SEGUNDO, Y 144, FRACCIÓN II, NUMERAL 3; Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 76 BIS, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO.----

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----





2017-2018

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Presidencia

A T E N T A M E N T E

Mazatlán, Sinaloa, a 30 de Enero de 2017

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ JOEL BOUCIÉGUEZ LIZÁRRAGA